

ANEXO No. 5
JUSTIFICACIÓN DEL MARGEN MÍNIMO (LANCE)

1 FORMA DE ADJUDICAR.

La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará por ítem, grupo o en forma total.

2 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN – SUBASTA

Teniendo en cuenta que el proceso de selección es “selección abreviada - bienes y servicios de características técnicas uniformes”, La adjudicación se realizara por subasta inversa electrónica a través de la plataforma del SECOP II.

El porcentaje base para la puja será el siguiente:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	PORCENTAJE LANCE MÍNIMO
ADQUISICIÓN IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN LICENCIAS LOTUS PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL.	\$ 130,000,000	5%

JUSTIFICACIÓN MARGEN MÍNIMO

- 1- El valor del precio de cada lance deberá hacerse en forma total.
- 2- Al precio base unitario, el oferente deberá hacer lances, en menor precio, con el fin de mejorar el valor unitario de su oferta.
- 3- **El valor mínimo de cada lance hecho por los oferentes, no podrá ser inferior al 5% del valor total.**

DESARROLLO DE LA PUJA

La puja se desarrollará de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma del SECOP II.